INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Contrato Interadministrativo N°. 11 de 2026
CONTRATISTA	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 830.001.113-1
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	ALBA VIVIANA LEÓN HERRERA
OBJETO	Llevar a cabo la impresión de la publicación código de ética de conformidad con las especificaciones fijadas por el CPNAA.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/TCE. ($ 6.783.000)
PLAZO	UN (1) MES
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA Y VALOR	No. 21 del 28 de enero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	19 DE ABRIL DEL 2026
CENTRO DE COSTOS	
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

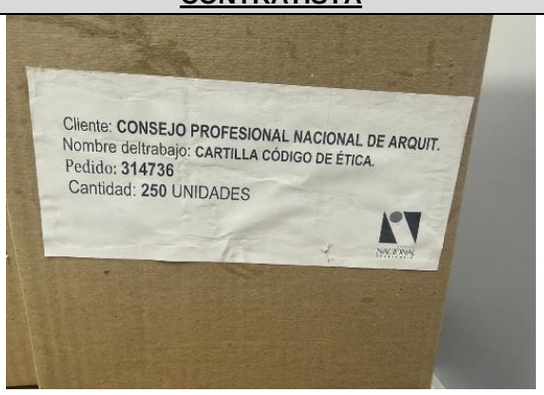
El suscrito **DIEGO CAMILO MUÑOZ ÁNGEL Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, Código 01, Grado 01** certifica haber supervisado la ejecución del Contrato Prestación de servicios Profesionales No No. 11 de 2026, y deja constancia que el contratista **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** cumplió con las actividades que se relacionan a continuación las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

En atención de lo anterior, se dio cumplimiento por parte del contratista de las siguientes obligaciones:

NRO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1	Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y precios ofertados en la Cotización No. 16104-1, condiciones que el CONTRATISTA se obliga a mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato.	El contratista ejecutó el objeto contractual conforme a las condiciones técnicas, cantidades, calidades y valores establecidos en la Cotización No. 16104-1, manteniendo las condiciones ofertadas durante la ejecución del contrato y atendiendo las instrucciones impartidas en el marco de la supervisión contractual, realizando la entrega de 3.000 cartillas.
2	Someter a consideración del supervisor del Contrato la prueba de impresión y color del material de difusión y bibliográfico del CPNAA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato para su aprobación previa a la impresión final.	El pasado 26 de marzo del año en vigencia, el contratista sometió a consideración de la supervisión del contrato la respectiva prueba de impresión y color del material de difusión y bibliográfico del CPNAA, con el fin de obtener la revisión y aprobación previa antes de proceder con la impresión final, es importante mencionar que se dejó la observación de color opaco, ver figura No. 1.

NRO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
		 **Figura 1.** Aprobacion prueba ploter y de color.
3	Aceptar y realizar las correcciones en caso de que se requieran, posterior a las pruebas de impresión	El contratista realizó una reunión frente a la observación y se atendieron las inquietudes de la supervisión, con el propósito de garantizar la conformidad del producto frente a las especificaciones y lineamientos institucionales suscritos en el Estudio Previo.
4	Presentar nuevamente prueba de impresión en el caso de que se hayan realizado cambios para aprobación del CPNAA, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la solicitud del CPNAA	No se realizó cambio en la prueba de impresión, dentro del trámite de validación previa a la producción final del material contratado.
5	Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato y aquellas otras, que el supervisor designado por el CPNAA para ejercer el control de ejecución del presente contrato pueda determinar en cumplimiento del objeto	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y atendió los requerimientos efectuados por la supervisión, en el marco del control, seguimiento y verificación de la ejecución contractual.
6	Realizar la impresión del Código de Ética de acuerdo con las siguientes Especificaciones Técnicas del material de difusión y bibliográfico, a saber: • CARTILLA CON 2 GANCHOS AL CABALLETE TAMAÑO CERRADO 18.5 cm x 18.5 cm - formato cuadrado • Interior / 8 páginas impresas a dos tintas en esmaltado c2s gloss 115 grs. • Carátula impresa a dos tintas por una cara y dos tintas por la otra en esmaltado c2s gloss 240 grs. con plastificado brillante.	El contratista realizó la impresión del Código de Ética conforme a las especificaciones técnicas previstas para el material de difusión y bibliográfico, relacionadas con el formato de cartilla, tamaño cerrado, impresión interior, carátula, gramaje y acabado con plastificado brillante tal como se contemplaba en los Estudios Previos, a continuación registro fotográfico de su entrega así: 

NRO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
		 
7	Entregar las cartillas en las instalaciones del CPNAA, ubicadas en la Carrera 6 No. 26B-85, Oficina 201, Bogotá D. C., dentro de los plazos establecidos en el contrato. El CONTRATISTA no podrá cobrar valores adicionales por concepto de transporte, envío o entrega de los elementos en la sede del CPNAA.	De acuerdo con la remisión No. 66777 del 10 de abril del año en curso, se realizó entrega de 3.000 cartillas conforme la orden de pedido No. 314736m bajo la descripción *"CARTILLA CÓDIGO DE ÉTICA. ID 17648"* Dejando claridad que se recibieron 12 cajas de 250 cartillas según su rotulación así:

NRO. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
		  El contratista efectuó la entrega de las cartillas en las instalaciones del CPNAA, ubicadas en la Carrera 6 No. 26B-85, Oficina 201, Bogotá D. C., sin generar cobros adicionales por concepto de transporte, envío o entrega del material contratado.
8	Garantizar que los materiales utilizados para la elaboración de las cartillas objeto del contrato cumplan con las especificaciones técnicas.	El contratista utilizó materiales acordes con las especificaciones técnicas definidas para la elaboración de las cartillas, garantizando que los insumos empleados correspondieran a las condiciones establecidas en el contrato.
9	Responder por la garantía de calidad contra defectos de fabricación de los bienes contratados; cuando haya lugar a la misma.	No se identificaron cartillas con defectos, atendiendo las condiciones propias del producto impreso.
10	Cumplir cualquier otra obligación relacionada con la naturaleza y el objeto del contrato.	El contratista cumplió con todas las obligaciones relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato, manteniendo disposición para atender los requerimientos de la supervisión y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio		X			
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio	X				
Actitud en la prestación del servicio	X				

Nota: En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo pactado en el numeral 11 de los Estudios Previos la forma de pago acordada es la siguiente:

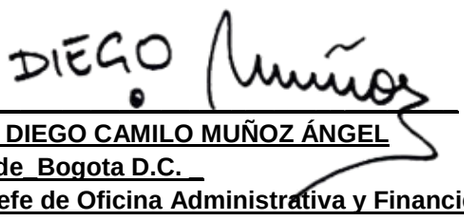
EJECUCIÓN DE PAGOS	CONTENIDO DEL INFORME
Pagos mensuales en forma proporcional a los días de servicio efectivamente prestados.	Informe de actividades detallando la gestión realizada para el cumplimiento de cada obligación contractual por parte del CONTRATISTA.

En virtud de lo expuesto, autorizó se cancele documento equivalente a la factura Nro. INC13350 radicada el 22 de abril de 2026 con el Nro. R- 20261200139782

ESTADO DE CUENTA

FACTURA DE VENTA O DOC. EQUIV.	VALOR	MES	CÓDIGO Y CONCEPTO DEL CCP (Clasificación Central de Productos)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE
INC13350	$6.783.000,00	Abril		$6.783.000,00	$0

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



Firma del Supervisor: _____
Nombre del Supervisor: DIEGO CAMILO MUÑOZ ÁNGEL
C.C. No: 1.032.426.532 de Bogota D.C. _
Cargo del Supervisor: Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, Código 01, Grado 01
Oficina Administrativa y Financiera